



## Fondo de protección

La finalidad del Fondo de Protección al ahorro de las Sociedades Financieras Populares (SOFIPO) es procurar cubrir a los ahorradores sus depósitos de dinero, por el equivalente en moneda nacional a 25,000 UDIS (aproximadamente \$215,000 pesos, M.N.), de conformidad con el Artículo 105 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular y demás disposiciones aplicables.